



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Diciembre de 1987

Número 125

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 498/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07083 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 11 de septiembre de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de septiembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de octubre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios

por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de octubre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Dic. de 1987 | No. 125

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN ANDRES CUEXCONTILAN, Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4974, 4973, 4771, 4768, 4777, 4774, 4775, 4776, 4694, 4911, 4943, 4950, 5006, 4938, 4939 y 4934.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4979, 5005, 5004, 4700 y 4970.

(Viene de la primera página)

la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios

sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de septiembre de 1987, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a la parcela del C. Portoso Esteban titular del certificado número 455848, comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos las CC. Martina Martínez Ramírez, quien no reclama nada a la nueva adjudicataria, se presentó también Juana Martínez Ramírez, quien aportó pruebas al procedimiento siendo las siguientes: documentales las cuales carecen de valor probatorio atento a lo dispuesto por el artículo 203 del Código de Procedimientos Civiles Federal, supletorio a la Legislación Agraria; testimonial que corrió a cargo del C. Lucio Ramírez Maya, a la cual no se le concede valor probatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 187, 215 y 216 del Código anteriormente citado, ya que el testigo presentado resultó ser singular y carente de credibilidad toda vez que es esposo de su representante; en cuanto a las pruebas ofrecidas por la C. María Pascuala Martínez; documental se le dio pleno valor probatorio confesional se le concede valor probatorio de conformidad con lo estipulado en los artículos 95, 96 y 199 del Código citado; con anterioridad testimonial a cargo de los CC. Andrés González Flores y Tomás Hernández Silviana, a los cuales se les da pleno valor probatorio de conformidad con lo estipulado en los artículos 187 y 215 del Código multicitado; por lo que esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la nueva adjudicación a favor de la C. María Pascuala Ramírez García, por lo anteriormente expuesto y fundado. Respecto a la parcela del C. Hilario Díaz, titular del Cert. 456512 compareció a la audiencia de pruebas y alegatos el C. J. Guadalupe García Hernández quien se inconformó a la nueva adjudicación a favor del C. Dionicio Gutiérrez Martínez, ofreció pruebas como: resolvió: Primero.—Es procedente la privación de Hilario Díaz así como la cancelación del certificado 456512. Segundo.—No es procedente la nueva adjudicación a favor de Dionisio Gutiérrez Martínez por los motivos expuestos en la tarjeta informativa. Tercero.—Es procedente la nueva adjudicación a favor de J. Guadalupe García Hernández por lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente Resolución; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de septiembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos va mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cesario Rosales, 2.—Pomposo Esteban, 3.—Dionicio Ramírez, 4.—Domingo Romero, 5.—Ricardo Romero, 6.—Hilario Díaz, 7.—Alamo María Clemente, 8.—Cecilio Vázquez, 9.—Flores Esteban y 10.—Dionicio Díaz. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00455745, 2.—00455848, 3.—00456018, 4.—00456024, 5.—00456307, 6.—00456512, 7.—00456586, 8.—00456645, 9.—00456884 y 10.—00456895.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Trinidad Rosales Rosales, 2.—Ma. Pascuala Ramírez García, 3.—Teresa Melchor González, 4.—J. Gpe. García Hernández, 5.—Máximo González Hernández, 6.—Teodoro García Ferrer, 7.—Antonia Jacinta Díaz, 8.—Ernesto F. González Ramírez, 9.—Margarita Vázquez Vázquez y 10.—María Ramírez Flores. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de noviembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1581/87

PRIMERA SECRETARIA

TERESA MELC SOSA, promoviendo en el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de Información de Dominio, respecto de dos fracciones de terreno denominado XOXOCO, ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA PRIMERA: AL NORTE: 20.00 mts. con J. Concepción Nava; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 55.00 mts. con Manuel Ponce; AL PONIENTE: 55.00 mts. con Calle, con superficie aproximada de 1,100.00 metros cuadrados. LA SEGUNDA: AL NORTE: 20.00 mts. con Cipriano Melo Perca; AL SUR: 20.00 mts. con Elodia Sosa; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Manuel Ponce; AL PONIENTE: 15.00 mts. con Camino, con superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., **Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica. 4974.—21, 24 y 30 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1735/87, JOSE LUIS MORAN SALINAS, promueve diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rancho "La Virgen", Lote Número 22, Manzana LV, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros, con Lote número 23; AL SUR: 25.00 metros, con Lote Número 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote Número 12; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Abedules sin número.

Se ordena su publicación de éste en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesar para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Toluca, México, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Victorina García Cardoso.**—Rúbrica.

4978.—21, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente 2485/87, GRISELDA GUTIERREZ ORTIZ, promovió diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado Sin Nombre, mismo que se encuentra ubicado en la Calle de José María Morelos y Pavón número 39 en el Barrio de San Juan Bautista Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 202.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.42 metros con Calle José María Morelos y Pavón; AL SUR: 20.70 metros con propiedad del señor Adalberto Gutiérrez Ortiz; AL ORIENTE: 12.05 metros colinda con Adalberto Gutiérrez Ortiz y AL PONIENTE: en 11.20 metros colinda con propiedad de Celestina Palomares, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4771.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GENARO VELASCO MOLINA.

CIRILA SANCHEZ, en el expediente 273/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ord. Civil la Usucapion, del lote 26, manzana 10 Colonia las Aguilas de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 17.50 mts. con lote 27; SUR: 17.50 mts. con lote 25; ORIENTE: 8.00 mts. con Fracc. con el Lote 31 y 32; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle 3, con superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio dentro de esta Cd. para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

LUIS MORGARAY VERDUGO.

SABINA DIAZ DE GONZALEZ, en el expediente 791/87, le demanda la USUCAPION del lote 28, manzana 146, Col. Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 13; SUR: 10.00 mts. con Tercera Avenida; ORIENTE: 20.00 mts. con lote 29; PONIENTE: 20.00 mts. con lote 27; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

LUIS MORGARAY VERDUGO.

CECILIO GONZALEZ RIVAS, en el expediente 793/87, le demanda la USUCAPION, del lote 27, manzana 146, Col. Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 12; AL SUR: 10.00 metros con Tercera Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 20.00 mts. con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

ROBERTO PINON TORRES, en el exp. 1435/86, le demanda la USUCAPION del lote 25, manzana 27, Col. del Periodista de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 19.96 mts. con lote 24; AL SUR: 19.91 mts. con lote 26; AL ORIENTE: 9.97 mts. con limite de la Col. Metropolitana Primera Sección; PONIENTE: 9.97 mts. con Calle Profesa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria. del Jdo., copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

JOSE LORENZO ZACANI.

ANTONIO OCEGUERA, en el exp. 275/87, que se tramita en este Jdo., le demanda en la Vía Ord. Civil, la USUCAPION del lote 21, manzana 46, Col. Metropolitana, Segunda Sección de esta Cd., que mide y linda NORTE: 16.82 mts. con lote 20; SUR: 16.82 mts. con lote 22; ORIENTE: 8.00 mts. con lote 24; PONIENTE: 8.00 mts. con Av Angel de la Independencia, con superficie de 134.52 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria. de este Jdo., las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio dentro de esta Cd., para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los once días de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y/O. LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y/O. JAVIER MUÑOZ ANAYA Y/O. CESAR HAHN CARDENAS Y/O. REPRESENTANTE LEGAL DE SUCESION.

ROBERTO OCHOA RANGEL, en el expediente número 272/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 19, de la manzana 44, de la Col. El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 18; AL SUR: 20.00 mts. con lote 20, AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle 9; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4768.—7, 17 y 30 Dic.

INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y/O. A QUIEN SU DERECHO REPRESENTE.

MARICELA PEREZ DE BRISEÑO, en el expediente número 274/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 41, de la manzana 6, Super Manzana 2, de la Col. Evolución, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 16.82 mts. con lote 40; AL SUR: 16.82 mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle 16, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4768.—7, 17 y 30 Dic.

SR. RODOLFO CANSECO RAMIREZ.

MARIA DE LA LUZ TELLO DE MAXINEZ, en el expediente número 358/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 34, de la manzana 2, de la Col. Avícola, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 17.00 mts. con lote 33; AL SUR: 17.00 mts. con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones posteriores y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4768.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO OTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, LYDIA SAN VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

LIDYA DE LUIS DE FERRER, en el Expediente Número 2038/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, de la Manzana 75 de la Colonia El Sol de esta Ciudad; quien tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 20.75 metros con lote 20; AL SUR: 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6; con una Superficie Total de 207.50 M². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4777.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEENBOOK KOCK.

FRANCISCA SAUCEDO, en el Exp. 893/87, le demanda la USUCAPION, del lote 16, manzana 42, de la Col. México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad que mide y linda; NORTE: 17.00 metros con lote 17; SUR: 17.00 con lote 15; ORIENTE: 8.00 metros con lote 19; PONIENTE: 8.00 metros con Calle Ciencias. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Jdo. las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a los 26 días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4774.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARCIANO TAPIA ESPINOZA, bajo el Expediente marcado con el número 87/987, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO en contra de BERNALDA JUAN CAMPUZANO, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor procedase a emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que en el término de TREINTA DIAS produzca su contestación en la que a su interés convenga, con el apercibimiento en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía haciendo las últimas notificaciones aún las de carácter personal en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Se expiden los presentes en Sultepec, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.
4775.—7, 17 y 30 DIC.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLEDAD SUAREZ VIUDA DE R.

ENRIQUE MARTINEZ GARDUÑO, en el Exp. 1917/87, le demanda la USUCAPION del lote de terreno 19, manzana 13, Colonia Porvenir de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; SUR: 17.00 mts. lote 20; ORIENTE: 8.00 metros con calle 12, antes 7; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 16, con superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Juzgado las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, a los 17 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4776.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1103/87.

JOVITA RUPIT VELAZQUEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado "CAJQUIAHUAC", ubicado en el Pueblo de la Purificación Tepetitla, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 mts. con Juan Romero Balcazar; AL SUR: 14.00 mts. con Carretera; AL ORIENTE: 22.00 mts. con Juan Romero Balcazar, AL PONIENTE: 22.50 mts. con Evangelina Velázquez Báez, con una superficie aproximada de 311.50 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4694.—1o., 15 y 30 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 972/87.
SEGUNDA SECRETARIA

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

PABLO MACUL SANDOVAL, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 39 de la Manzana número 31 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: en 17.00 metros con lote 38, AL SUR: en 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE: con 09.15 metros con Calle La Cucaracha; AL PONIENTE: en 09.15 metros con lote 16, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de Treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado el Juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días contados en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el Periódico de Mayor circulación de esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 27 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4776.—7, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 4044/87, 2a. Secretaría, se ha presentado ante este H. Juzgado los señores JOSE DE JESUS FRANCISCO JAVIER Y GUSTAVO EDUARDO de apellidos MORALES CRUZ, promoviendo por su propio derecho Inmatriculación de un predio denominado EL COPORO, ubicado en Calle Coporo de la Col. Barrio Norte Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de 2,691.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 81.00 mts. con Remedios Rosas Vda. de Vélez; AL SUR: en 80.00 mts. linda con Calle Coporo; AL ORIENTE: 31.00 mts. con Calle Coporo; y AL PONIENTE: 34.00 mts. con Ernestina H. de Martínez del Río, por auto de fecha 25 de Noviembre del presente año, se dio entrada a las presentes diligencias, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber por este conducto a la persona que se crea con igual o mejor derecho que los promoventes comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4911.—15, 30 Dic. y 14 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. CRISTINA LOPEZ CASTELLANOS.

En el expediente 515/87, de este Juzgado AGUSTIN LICEAGA ANGELES, le demanda Divorcio Necesario y otras prestaciones, argumenta como hechos estar casado como usted, haber procreado dos hijos mayores de edad ya, su último domicilio dice fue en esta Ciudad y Usted lo abandonó injustificadamente, el Juez admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, deberá comparecer dentro de treinta días contados siguientes última publicación, debiendo señalar domicilio procesal, se le apercibe conforme a derecho, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 10 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4943.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE ARIAS BORJA,
FELICIANA LOPEZ DE ARIAS.

ESTEBAN ALEOREYA RESENDIZ, en el Exp. 2417/87, le demanda la Usucapion del lote 14, manzana 88, Col. Tamaulipas de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 11.31 metros, con calle s/n., a 15 metros Zona Servicios; SUR: 11.31 metros, con otra fracción de terreno; ORIENTE: 7.60 metros, con lote 15; PONIENTE: 7.00 metros, con lote 13, con superficie de 79.15 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Sra. del Jdo. copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones en esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4950.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1438/87.

ESTHER LUNA REVIELES, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum, respecto de un predio rústico denominado "Tula Segundo", ubicado en el Barrio de Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Carretera México-Pirámides; AL SUR: 10.00 metros, con Leticia Caletty Reveles; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Calle Campo Florido; y AL PONIENTE: 18.00 metros, con Esteban Aguilar Reveles, teniendo una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vera.—Rúbrica

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CARLMEX, S.A.

MARIO RAMON PINEDA MARTINEZ, en el expediente número 2199/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 19, de la Manzana 2, de la Colonia Central de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con lote 17; AL SUR: 14.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Norte Uno, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srto de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4938.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

ALICIA SANCHEZ ABUNDEZ, en el expediente número 2212/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 13 de la Col. Modelo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros, con Lote 2; AL SUR: 18.00 metros, con Lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Once; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 3; con una superficie de 162.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en las Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4939.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1681/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JOSE ANTONIO RICO VELASCO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, dictado en el expediente cuyo número se anota al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda instaurada en contra de JOSE ANTONIO RICO VELASCO promovido por EMMA ISELA PADILLA MENDOZA y en la que

se le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor JOSE ANTONIO RICO VELASCO. b).—La pérdida de la patria potestad que aún ejerce sobre el menor ROBERTO RICO PADILLA. c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan, México, a 20 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4934.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

EXP. 519/87.

SOSTENES LOPEZ ESCALONA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "San Antonio", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, del Municipio de Axapusco, del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie aproximada de 1,026.75 M2., que mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros, con Camino; AL SUR: 20.50 metros, con Manuel Beltrán Lira; AL ORIENTE: 55.00 metros, con Domingo Garrido; AL PONIENTE: 56.00 metros, con Isidoro Garrido.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Otumba, México, a 2 de diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 502/87.

AMPARO RIVERA CABRERA, promueve Información Ad-Perpetuam, promovidas por el antes citado, respecto del predio urbano con construcción, con superficie aproximada de doscientos dieciséis metros con veinticinco centímetros cuadrados, ubicado en Ahuatepec, del Municipio y Distrito de Otumba, México, dicho predio "Sin Nombre", que tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 12.50 metros, con Calle; AL SUR: 12.50 metros, con Atrio de la Iglesia; AL ORIENTE: 17.03 metros, con Francisco Blancas; AL PONIENTE: 17.30 metros, con María Dolores Blancas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 2 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 481/87.

RAUL GRANADOS COPCA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico con construcción en mal estado denominado "San Bartolo", ubicado en términos del Municipio de Tecamac, México, con superficie de dos mil setecientos un metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 57.80 metros, con Gilberto Olmos Treco; AL ESTE: 67.70 metros, con Carretera México-Pachuca; AL SUROESTE: 82.80 metros, con Ejido Santana.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 535/87.

EDUARDA AIDA OLIVA ENRIQUETA MARIA DEL ROSARIO Y JOSE LUIS LUCIANO todos de apellidos RICANO VEGA, promueve información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado Tancanason, ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial, con superficie de 1,040.62 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: en 34.50 metros, con Plaza 24 de Mayo y Calle Versailles; AL SUR: 33.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Saturnino Guzmán; y AL PONIENTE: 33.50 metros, con Plaza 24 de Mayo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 16 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero

EXP 515/87.

AURELIO FRAGOSO ROSAS promueve información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "La Purísima", ubicado en San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, México, con superficie de 350.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 4.00 metros, con Vértice de Calle AL NOROESTE: 32.00 metros con Callejón de López; AL NORESTE: 23.00 metros, con Callejón; AL SUR: 23.00 metros, con Enrique Banderas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 11 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 526/87.

EMILIANO LUNA LICEA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "San Javier", con superficie de 237,320.00 metros cuadrados, ubicado en Azanusco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 546.00 metros, con Jesús Rollán y Silvestre Pacheco; AL SUR: 713.00 metros, con Ejido de Axapusco; AL ORIENTE: 235.00 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 519.00 metros, con Camino Antigua y Miguel Ramírez Quiroz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a dos de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 528/87.

ANGELA ESPINOSA BLANCAS, promueve Información Ad-Perpetuum, promovidas con respecto al terreno urbano denominado "Tlaqueicalli III", el cual tiene una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con servidumbre de paso y Máximo Gallegos; AL SUR: 10.00 metros, con Pedro López; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Martha Flores Cárdenas; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Arturo Pastén. Ubicado en Barrio del Calvario de Otumba, México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, a once de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5006.—24, 30 Dic. y 5 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 458/87, JOSE CARDENAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 30.70 metros, con Saturnino Velasco y Elena Velasco; SUR: 30.70 metros, con un Camino; ORIENTE: 76.00 metros, con Severo Flores y Angel Velasco; PONIENTE: 68.5 metros, Guadalupe Flores Montoya. Superficie Aproximada: 2,818.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4979.—21, 24 y 30 Dic.

Exp. 464/87, MA. DE LOURDES LOPEZ DE TEXCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín del Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Efraín García García; SUR: 10.00 metros, con Juan Flores; ORIENTE: 10.00 metros, con Domingo Morales López; PONIENTE: 10.00 metros, con Juan Flores. Superficie Aproximada: 100.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4979.—21, 24 y 30 Dic.

Exp. 463/87, LUCIANO MEJIA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 27.80 metros, con Herlinda Crescencio Tania; SUR: 43.60 metros, con Onésimo Velázquez; ORIENTE: 63.00 metros, una quiebra de 39.20 metros, con Hilario Flores y Camino; PONIENTE: 84.20 metros, con Gonzalo Tania. Superficie Aproximada: 3,327.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4979.—21, 24 y 30 Dic.

Exp. 457/87, C. FRANCISCO FAUSTINO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Cabecera, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Calle de la Paz; SUR: con cuatro líneas: 8.60 metros, 9.10 metros, 4.00 metros y 9.10 metros, con Camino Real a Mexatepec; ORIENTE: 140.10 metros, con el Rancho de la Venta; PONIENTE: 148.90 metros, con Dolores González. Superficie Aproximada: 4,096.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4979.—21, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 5499/87, AURORA ROGEL DE NAVA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pino Suárez No. 44 en Santa Ana Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Calle Pino Suárez; SUR: 10.00 metros con Regina Rosales; AL ORIENTE: 20.00 metros con Isidro Galeana; AL PONIENTE: 20.00 metros con Elpidio Ocampo Malvárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 3971/87, BENIGNO PALMA RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 14.50 metros con Felipe Romero; AL SUR: 14.50 metros con Delfino Palma; AL ORIENTE: 70.00 metros con Aurora Domínguez; AL PONIENTE: 70.00 metros con Fidel Vargas Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 3959/87, C. DELFINO PALMA RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Capultitlán, México, mide y linda AL NORTE: 14.50 metros con Benigno Palma Rodríguez; AL SUR: 14.50 metros con Carlos Vázquez; AL ORIENTE: 70.00 metros con Aurora Domínguez; AL PONIENTE: 70.00 metros con José Morán Bernal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5450/87, ELIAS HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 301, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 6.80 metros con Pasillo de Salida; AL SUROESTE: En dos líneas: 3.10 metros con Ramón Villanueva y 4.60 metros con Calle Libertad; AL SURESTE: 1.40 mts. con Calles Lerdo y Libertad; AL ORIENTE: 11.60 metros con Calle Libertad; AL PONIENTE: en dos líneas 4.42 metros con Ramón Villanueva y 3.10 metros con Ramón Villanueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 878/87, JORGE PARRA ALCANTARA Y MARIBEL SOTO ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE:

19.00 metros con propiedad privada; AL SUR: 19.00 metros con Merced Alcántara; AL ORIENTE: 7.50 metros con Bernardo Alvarez; AL PONIENTE: 7.50 metros con Pasillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero

EXP. 5448/87, ANGEL MILLAN ROSSANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Abril S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: En dos líneas: 11.15 metros con Alejandra Morales de Millán y 73.47 metros con Calle Vicente Villada; AL SUR: en tres líneas: 11.15 metros con Elia Millán Rossano, 71.00 metros con Calle 2 de Abril y 5.15 metros con Daniel Peña; AL ORIENTE: En dos líneas: 67.40 metros con Jesús Peña Desales y 34.40 metros con Calle Morelos; AL PONIENTE: En 3 líneas: 11.15 metros con calle Morelos, 48.15 metros con Elia, Esthela, Maribel, Ma. Eugenia Lucila Alejandra y 34.40 metros con Calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 1622/87, PILAR Y MARIA DE JESUS VILLACETIN CHICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 17.37 metros con Agustina Alcántara V., AL SUR: 22.00 metros con Cecilia Albarán; AL ORIENTE: 6.90 metros con Amador Blanquet; AL PONIENTE: 6.90 metros con Candelario Villacetin Chico.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5469/87, EDUARDO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aztecas No. 317 en Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Calle Aztecas; AL SUR: 10.00 metros con Antonio Dávila Saldivar; AL ORIENTE: 13.37 metros con Nicolás Dávila y Trinidad Ruiz López; AL PONIENTE: 13.38 metros con Jaime Miranda Saavedra y Jorge Sánchez Zepeda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5449/87, ESTHELA MILLAN ROSSANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Calle Morelos S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 11.15 metros con Maribel Millán Morales; AL SUR: 11.15 metros con Elia Millán Rossano; AL ORIENTE: 11.65 metros con Angel Millán Rossano; AL PONIENTE: 11.65 metros con Calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 473/87, JOSEFINA RUBI DE MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Benito Juárez No. 227, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 33.58 metros con la señora Carolina Rendón Hdez., AL SUR: 29.81 metros con Calle Lic. Benito Juárez; AL ORIENTE: 7.00 metros con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 10.94 metros con Calle Miguel Hidalgo; AL SUROESTE: 5.50 metros con Calle Nicolás Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 479/87, VICTOR GUZMAN LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 10.30 metros con Celia Ramírez de Martínez; AL SUR: En dos líneas de 9.20 metros con Lucio Hernández Arce y 7.20 metros con Lucio Hernández Arce; AL SUROESTE: 2.60 metros con Lucio Hernández Arce; AL ORIENTE: 27.00 metros con Cipriano Olivares y Porfirio Martínez; AL PONIENTE: 32.40 metros con Ricardo Velázquez Rodea.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 486/87, MARIA LUISA MERCADO NERI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con el señor Guadalupe Matías; AL SUR: 8.00 metros con Campo de Fútbol; AL ORIENTE: 12.00 metros con Margarita Zepeda Sanabria; AL PONIENTE: 12.00 metros con Anastacia Valeriano Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5455/87, MARIA EUGENIA MILLAN MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 16 de Septiembre en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, mide y linda; AL NORTE: 53.10 metros con Lucia Millán Morales; AL SUR: 53.10 metros con Maribel Millán Morales; AL ORIENTE: 17.28 metros con Privada de 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 17.41 metros con Angela Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5501/87, CARLOS INIESTRA ZARATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 99 en Cacalomacán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 50.00 metros con Carlos Iniestra Lujá y Rosa Iniestra Zárate; AL SUR: en dos líneas oblicuas una de 12.90 metros y otra de 16.40 metros con Calle V. Guerrero; AL ORIENTE: 47.00 metros con J. Guadalupe Iniestra Zárate; AL PONIENTE: En dos líneas oblicuas una de 19.10 metros y otra de 21.25 metros con la calle V. Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5477/87, NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación de la Calle de Chicomostoc No. 436 en la Ciudad de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Casimiro Filirio; AL SUR: 8.00 metros con Heriberto Alvarez; AL ORIENTE: 13.15 metros con Ismael Sánchez; AL PONIENTE: 13.15 metros con Marcelino Ordóñez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 2483/87, URBANO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Tabasco S/N., en Santiago Miltepec, mide y linda; AL NORTE: 14.20 metros con Delfino Escobar; AL SUR: 20.00 metros con Arnulfo Anaya; AL ORIENTE: 32.00 metros con Calle Tabasco; AL PONIENTE: 34.50 metros con Felipe López Zarco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5458/87, JOSE SANCHEZ CUENCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juan Gómez No. 100, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 15.50 metros con Josefina Cuenca Olascoaga; AL SUR: 23.00 metros con Servidumbre de Paso de metro y medio y con Manuel Novia Lujá; AL ORIENTE: 15.00 metros con Mónica Sánchez; AL PONIENTE: 15.00 metros con Avenida Juan Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5457/87, MONICA SANCHEZ CUENCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 18.50 metros con Josefina Cuenca Olascoaga; AL SUR: 18.50 metros con Servidumbre de Paso de metro y medio y con Manuel Novia Lujá; AL ORIENTE: 15.00 metros con Margarita Sánchez; AL PONIENTE: 15.00 metros con José Sánchez Cuenca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

NUROJI REFACCIONES, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 30 de Septiembre de 1987.

ACTIVO

Caja y Bancos \$ 5'000,000.00

PASIVO

Circulante 0.00

CAPITAL

Capital Social \$ 5'000,000.00

Suma el Activo \$ 5'000,000.00

Suma Pasivo y Capital \$ 5'000,000.00

LIQUIDADOR

ISAIAS SANDOVAL FRANCO

SAFI 470706

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 5459/87, MARGARITA SANCHEZ CUENCA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 18.50 metros con Josefina Cuenca Olascoaga; AL SUR: 18.50 metros con Servidumbre de Paso de metro y medio y del otro lado Manuel Novia Lujá; AL ORIENTE: 15.00 metros con Alejandro Cuenca Romero; AL PONIENTE: 15.00 metros con Mónica Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 10725/86, GUILLERMINA JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 106.75 metros con Francisca Millán Vázquez; AL SUR: 106.75 metros con Sixto Jiménez; AL ORIENTE: 12.75 metros con Anselmo Díaz; AL PONIENTE: 12.75 metros con Benito Millán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

EXP. 5461/87, C. FRANCISCO MILLAN GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Federación No. 13 en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: En dos líneas: 9.70 metros con Av. Federación y 0.70 metros con Daniel Millán; AL SUR: En dos líneas: 2.20 metros con Daniel Millán y 5.90 metros con señora Ma. Bernarda Millán; AL ORIENTE: en tres líneas 6.60 9.80 y 4.07 metros con Daniel Millán; AL PONIENTE: 26.00 metros con Marcial García Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1316/87, CLAUDIA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 10 metros, con Camino Vecinal; SUR: 10 metros, con Cda. de Aldama; ORIENTE: 20 metros, con Carlos Arroyo; PONIENTE: 20 metros, con Fidelmar Franco Miranda. Superficie Aprox.: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5004.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

Exp. 1315/87, FELIX ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20 metros, con Camino Vecinal; SUR: 20 metros, con Guillermo Juárez; ORIENTE: 10 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 10 metros, con Calle Zaragoza. Superficie Aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5004.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

Exp. 1287/87, GRISELDA ALVARADO DE SOMERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 95.00 metros, linda con 2a. Cerrada de Aldama; SUR: 75.00 metros, linda con Benita Gutiérrez y Juan Martínez; ORIENTE: 71.00 metros, linda con Iglesia; PONIENTE: 71.00 metros, linda con Félix Alvarez G. y Calle 24 de Diciembre. Superficie Aproximada: 5,805.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5004.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

Exp. 1282/87, J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Bo. San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Zanja Divisoria; SUR: 13.00 metros, con Camino Nacional; ORIENTE: 27.00 metros, con Graciela Tapia; PONIENTE: 30.00 metros, con Luisa Escutia. Superficie Aproximada: 365.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5004.—24, 30 Dic. y 5 Enero.

NOTARIA PUBLICA No. 4

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número quince mil ciento veintiseis, de fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor CASIMIRO JIMENEZ SOSA, en cuyo testamento público abierto aparece como heredera la señora DEBORA LEON CASTRO VIUDA DE JIMENEZ, quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos.

Tlalnepantla, Méx., a 8 de Diciembre de 1987.

Lic. Antonio Maluf Gallardo.—Rúbrica.

Notario Público Número Cuatro.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

4970.—18, y 30 Diciembre.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin